**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:20 horas del día 22 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 1107705**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACION Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **708.762,66 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Una vez recibida notificación de que la incidencia registrada durante la apertura del sobre Nº 3 ha sido resuelta, se procede a la apertura del mismo, no apreciándose aparentemente, ningún defecto, así que la presidenta da lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | NATALIA MESA GALLARDO | 24/07/2025 |
| | INMACULADA PALMA RAMOS | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWEDLXTFKC3LZQMRDZSVJH7UH9 | PÁG. 1/2 |

| ENTIDAD: | OFERTA ECONÓMICA | WEB |
|---|---|---|
| INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. | 550.355,00 | Sí |
| CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA) | 560.985,65 | Sí |
| AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. | 546.030,75 | Sí |
| SGS TECNOS, S.A.U. (SEVILLA) | 544.684,11 | Sí |
| IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L. - GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. | 529.092,00 | Sí |
| WSP SPAIN-APIA, S.A. | 549.220,19 | Sí |
| IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. | 542.203,43 | Sí |
| GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. | 552.409,62 | Sí |
| GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. | 545.790,00 | Sí |
| TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. | 548.845,00 | Sí |
| ATTEC, S.L. - AIMA INGENIERÍA, S.L.P. | 546.810,40 | Sí |
| INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. - FERNANDEZPACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L. | 550.637,71 | Sí |
| GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA) - OMICRON AMEPRO, S.A. | 557.087,45 | Sí |
| SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO) - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. | 547.164,77 | Sí |

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP.

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **536.929,78€**, esto es, una baja del **24,24%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- **UTE IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L. - GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.**

De acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda, conceder un plazo de **10 días hábiles** para que la entidad aludida justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA TITULAR
Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | NATALIA MESA GALLARDO | 24/07/2025 |
| | INMACULADA PALMA RAMOS | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWEDLXTFKC3LZQMRDZSVJH7UH9 | PÁG. 2/2 |